

**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA COOASOBIEN
NIT 810000164-8**

ACTA 052

En la ciudad de Manizales, en la dirección: Carrera 26 N° 49-74, siendo las 4:36 p.m. del día jueves 20 de marzo 2025, se reunieron los asociados de la Cooperativa "COOASOBIEN" con NIT 810.000164-8 para realizar la Asamblea General Ordinaria de Asociados N° 052, previa convocatoria del Consejo de Administración, efectuada el día 6 de marzo de 2025 según consta en acta No 487, mediante la notificación por escrito a la dirección que figura en los registros de cada uno de los asociados y mediante avisos públicos colocados en los lugares visibles de los diferentes espacios del edificio de la cooperativa en los términos de convocatoria, con no menos de diez (10) días de anticipación, de conformidad con el artículo 24º del estatuto de la cooperativa, y en la cual se llevó a cabo el siguiente orden del día, debidamente anunciado en la convocatoria :

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum.
2. Himno Nacional e Himno del Cooperativismo
3. Aprobación del Orden del Día
4. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo
5. Elección de Presidente y secretaria para Orientar la Asamblea.
6. Lectura de la Constancia de la comisión encargada de aprobar el Acta de Asamblea No 051
7. Nombramiento de la comisión que aprobará el Acta de la presente Asamblea.
8. Consideración al Informe de Gestión Vigencia 2024:
Comité de Educación
Comité de Bienestar Social.
Comité de Solidaridad.
Comité de Riesgos-
9. Análisis y aprobación de los Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023 y 2024.
Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Análisis y aprobación de los Estados Financieros Consolidados comparativos a 31 de diciembre de 2023 y 2024
Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal de los Estados Financieros Consolidados comparativos a 31 de diciembre de 2023 y 2024
11. Lectura, análisis y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes año 2024.

12. Elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente, y asignación de honorarios.
13. Proposiciones y Varios
14. Clausura de la Asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

La señora Sandra Patricia Castrillón, secretaria de la Junta de Vigilancia, verifica la asistencia a las 4:36 p.m., informando que hay 17 asociados hábiles, de los 31 asociados hábiles convocados para participar en la asamblea con el propósito de deliberar y tomar decisiones. Aclara que a la fecha la cooperativa cuenta con 33 Asociados en total, así:

No de asociados de la cooperativa	33
No de Asociados hábiles para participar en la asamblea	31
No de asociados hábiles asistentes a la asamblea	17

2. HIMNO NACIONAL E HIMNO AL COOPERATIVISMO:

Se dio inicio la Asamblea con los actos Protocolarios: con el Himno Nacional y el Himno al Cooperativismo.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta del Consejo de Administración la Sra. Adriana Valencia, hace la Lectura del Orden del Dia de la Asamblea y a disposición el orden del día siendo aprobado por unanimidad de los Asambleítas.

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La señora Presidenta del Consejo de Administración hace la lectura del Orden del Dia para dar inicio a la asamblea general Ordinaria de asociados de la cooperativa Cooasobien,

5. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Instalada la asamblea por parte de la presidenta del consejo de Administración la señora Adriana Valencia, se procede y solicita a la Asamblea la elección de la presidenta y la secretaria para presidir la asamblea quedando la señora Diana Carolina Quiceno V, con cedula No 24.335.531, como presidenta y la señora Sandra Patricia Castillon G con cedula 30329.404 como secretaria, ambas asociadas de la cooperativa.

Elegidas por unanimidad, ellas agradecieron la confianza depositada en calidad de presidenta y secretaria de la asamblea.

PRESIDENTE- Diana carolina Quiceno V	24.335.531	Manizales
SECRETARIA – Sandra Patricia Castrillón G	30.329.404	Manizales

6. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISION APROBATORIA DEL ACTA N° 051

La señora Sandra Patricia, secretaria de la asamblea hace la lectura del concepto emitido por las integrantes de la Comisión de la Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea No 051, celebrada en el mes de diciembre de 2024.

7. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISA R Y APROBAR EL ACTA

La asamblea hace la postulación de los representantes para la aprobación del acta de la presente asamblea, por lo cual eligieron las señoras Gloria Lucia Restrepo Loaiza con cedula 24.324.049 y la señora Gloria Ines Diaz R con cedula 30320511.

8. CONSIDERACIÓN A LOS INFORMES: (informe de Gestión)

La Sra. Sandra Patricia, secretaria de la Asamblea, procede a hacer lectura del Informe de Gestión de la Cooperativa del año 2024, se contó además con la participación de las delegadas de los comités de solidaridad, educación, riesgos, comité de solidaridad y bienestar social, para la presentación respectiva de este informe, siendo un ejercicio muy participativo de los integrantes de los respectivos comités quienes con mucha satisfacción presentaron el desarrollo de sus programas en beneficio de los asociados. Las asociadas manifestaron su agradecimiento a los diferentes integrantes de los comités por los logros obtenidos durante este año.(Se anexa el Informe)

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -2023.

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 fueron presentados por La representante Legal de la cooperativa, en forma individual y consolidada; Igualmente están certificados por la Representante Legal, la contadora General de Cooasobien Revisoría Fiscal y dictaminados por la Revisora fiscal de la Cooperativa Lesbia Josselini Estrada Montes.

Los asambleístas recibieron la información detallada de los resultados financieros durante la vigencia 2024: Los estados de resultados con corte al 31 de diciembre de 2024 son de lectura y revisión en las instalaciones para todos los asociados que requieran de la revisión individual de estos, según lo informa la Dra. Irma, si algún asociado requiere de su revisión.

Se anexan los estados Financieros.

COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
"COOASOBEN"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

ACTIVO	NOTA			
	2.024	2.023	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	1	1.240.332.759	1.311.345.747	-71.012.988
Caja		1.249.268	104.400	1.144.888
Bancos y Otras Entidades		1.235.185.534	1.309.006.612	-73.821.078
Equivalente Efectivo		3.897.937	2.234.735	1.663.202
INVERSIONES	2	2.003.772.222	0	2.003.772.222
INVENTARIOS		5.239.798	24.078.507	-18.838.709
CUENTAS POR COBRAR	3	2.502.160.720	6.791.261.790	-4.289.111.069
Otras cuentas por Cobrar		3.513.524.492	7.949.712.272	-4.436.187.780
Deterioro de cuentas por cobrar		-1.011.373.772	-1.168.450.482	147.076.710
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.761.495.500	8.126.686.044	-2.375.190.544
ACTIVO	2.024	2.023	VARIACION	%
ACTIVO NO CORRIENTE				
INVERSIONES	2	18.789.934.938	17.071.275.688	818.659.250
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4	6.000.216.274	5.000.216.274	0
Terrenos		774.100.000	774.100.000	0
Edificaciones		3.576.814.020	3.576.814.020	0
Muebles y Equipos de Oficina		33.020.668	33.020.668	0
Equipo de Computo y comunicacion		153.609.139	153.609.139	0
Maquinaria y Equipo		462.672.447	462.672.447	0
DEPRECIACION ACUMULADA		-891.029.452	-841.873.096	-49.156.356
PROPIEDADES DE INVERSION		5.609.925.000	5.609.925.000	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		28.509.046.760	27.739.543.666	769.502.894
TOTAL ACTIVO		34.260.542.260	35.866.229.910	-1.605.687.650

COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
"COOASOBEN"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

PASIVO	2.024	2.023	VARIACION	%
PASIVO CORRIENTE				
CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO 5	0	3.320.225.186	-3.320.225.186	-100%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR 6	347.797.160	1.124.000.940	-776.203.780	-69%
Comisiones y honorarios	17.487.114	28.699.859	-11.232.745	-39%
Costos y Gastos por Pagar	80.154.061	1.040.932.924	-960.778.543	-92%
Proveedores	161.803.697	32.333.957	119.469.740	369%
Relación en la Fuente	19.989.000	15.178.000	4.791.000	32%
Retenciones y Aportes de Nomina	78.403.268	6.856.200	71.547.068	1044%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS 7	14.337.000	5.835.000	9.002.000	112%
Impuesto a las ventas por pagar	6.643.000	5.835.000	708.000	12%
Provision Impuesto de Industria y Comercio	8.294.000	0	8.294.000	100%
PASIVO				
FONDOS SOCIALES 8	17.679.899	0	17.679.899	100%
Fondo de Educacion	2.635.126	0	2.635.126	100%
Fondo Social de Solidaridad	10.041	0	10.041	100%
Fondo de Bienestar Social	15.034.832	0	15.034.832	100%
OTROS PASIVOS 9	585.814.508	749.887.032	-164.072.524	-22%
Beneficios a empleados	29.328.951	30.397.931	-1.068.980	-4%
Otros Ingresos Anticipados	554.140.688	717.144.212	-163.003.544	-23%
Ingresos Recibidos Para Terceros	2.344.889	2.344.889	0	0%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES 10	39.606.630	35.924.738	3.581.892	10%
Provisiones Diversas	39.606.630	35.924.738	3.581.892	10%
TOTAL PASIVO CORRIENTE 11	1.005.735.297	5.235.972.895	-4.230.237.598	-81%
PATRIMONIO				
Capital Social 11	147.929.412	124.019.812	23.909.600	19%
Reservas 12	13.148.849.858	12.675.466.973	473.382.885	4%
Fondos de destinación específica 13	14.716.707.303	14.716.707.303	0	0%
Excedentes (Deficit) del ejercicio 14	2.353.390.046	1.044.761.032	1.309.629.014	125%
Excedente por adopción por primera vez 15	2.015.074.135	2.015.074.135	0	0%
Excedente por el método de participación 16	872.858.210	54.227.760	818.628.450	1510%
TOTAL PATRIMONIO 17	33.254.806.903	30.630.257.015	2.624.549.888	9%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO 18	34.260.542.190	35.866.229.910	-1.605.687.000	-4%

JL
IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente

JL
JOSELINI ESTRADA MONTES
Revisor Fiscal
T.P. 42522-T

SJ
SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 268146-T



COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
"COOASOBEN"



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023	VARIACION	%
OPERACIONALES				
Ventas	28.755.394.312	29.420.886.913	(665.492.601)	-2%
Devol y Devol en Ventas	28.755.394.312	29.421.737.626	(866.343.314)	-2%
		850.713	(850.713)	-100%
COSTO DE VENTAS	6.544.846.986	6.842.962	6.479.604.024	8931%
UTILIDAD BRUTA	22.210.547.326	29.385.643.951	(7.145.096.625)	-24%
GASTOS DE ADMINISTRACION				
De personal	19.760.080.013	28.242.638.045	(8.482.558.032)	-30%
Generalas	8.394.611.840	15.619.026.644	(7.224.414.804)	-46%
Deterioro, Amortizacion y Agotamiento	11.314.586.048	12.555.137.471	(1.240.651.425)	-10%
Depreciaciones	1.726.771	2.183.574	(457.803)	-20%
Deterioro	49.166.356	49.166.356	-	0%
		17.154.000	(17.154.000)	-100%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	19.760.080.013	28.242.638.045	(8.482.558.032)	-30%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	2.450.467.313	1.113.006.906	1.337.461.407	120%
	2024	2023	VARIACION	%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	398.403.209	332.516.052	65.887.158	20%
Arrendamientos	5.455.463	1.271.833	4.223.630	332%
Servicios	193.195.394	177.710.345	15.475.049	9%
Recuperaciones	17.850.657	1.255.560	16.595.307	1322%
Ciudad de Atencion	147.401.326	64.976.500	82.424.819	127%
Subvenciones del Gobierno	260.000	-	260.000	100%
Diversos	34.210.160	49.836	34.160.364	68586%
GASTOS NO OPERACIONALES				
Financieros	495.480.477	400.760.926	94.719.551	24%
Contribuciones y Afiliaciones	179.305.178	292.237.774	(112.932.596)	-39%
Gastos Extraordinarios	25.572.622	23.581.494	1.991.129	8%
Impuesto de Renta	281.838.214	84.941.658	196.895.556	232%
		8.764.463	8.764.463	100%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	2.353.390.045	1.044.761.032	1.308.629.044	128%

IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente

JOSEFINI ESTRADA MONTES
Revisor Fiscal
T.P. 42522 - T

SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 268146 - T




COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

	2024	2023
EJERCICIO GENERADO EN OPERACIÓN		
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	2,353,390.045	1,044,761,032
Más: PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Depreciación del Ejercicio	48,156,350	49,100,396
Ingresos no Operacionales (recuperaciones de cuotas y gastos)	-147,070,710	-
RECURSOS ORIGINADOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	<u>2,256,489,691</u>	<u>1,093,917,396</u>
FLUJO DE EFECTIVO (Aumento-Disminución) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
De inventarios	13,838,700	3,410,014
De cuentas por cobrar	4,420,107,700	2,813,185,401
De impuestos por pagar	9,002,000	3,657,000
Costos y Gastos por pagar	-750,823,701	338,501,015
Fondos Sociales	-573,378,148	353,520,827
De pasivos estimados	3,581,082	401,219,413
De Otros Pasivos	-104,072,524	20,059,223
EJERCICIO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>2,973,438,330</u>	<u>-2,843,282,163</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento de otras inversiones	-2,622,431,472	-43,032,536
Aumento de propiedades de inversiones	-	-
Aumento de propiedades planta y equipo	0	-
EJERCICIO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-2,622,431,472</u>	<u>43,032,536</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
De Obligaciones Financieras	-3,320,226,188	2,614,538,531
Fondos y Reservas Patrimoniales	-	-
Aportes Sociales	23,809,600	13,981,161
Excedentes por el monto de participación	816,628,460	42,879,809
Excedentes consolidados	0	-
EJERCICIO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>-2,477,587,138</u>	<u>2,671,405,378</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO		
EJERCICIO A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022	-71,012,957	14,924,310
EJERCICIO A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023	1,311,345,747	1,325,270,057
	<u>1,240,332,790</u>	<u>1,311,348,747</u>

JULIA LUCIA GARCIA RIVERA
Gestión

JOSÉ LUIS ESTRADA MONTES
Revisor Fiscal
T.P. 42522-T

SANDRA VALESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 223145-1

**COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
"COOASOBEN"**



INDICADORES 2024

1. INDICADOR DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	5.751.495.500	+	1.005.735.297	=	5,72
-----------------------------------	---------------	---	---------------	---	------

2. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	1.005.735.297	-	34.260.542.260	=	3%
---------------------------	---------------	---	----------------	---	----

3. INDICADORES DE RENDIMIENTO

RENTABILIDAD PATRIMONIAL

EXCED.NETOS/PATRIMONIO TOTAL	2.353.390.045	+	33.254.806.063	=	0,07
------------------------------	---------------	---	----------------	---	------

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

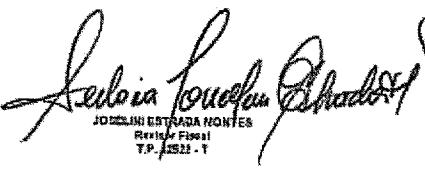
EXCEDENTES NETOS/ACTIVO TOTAL	2.353.390.045	+	34.260.542.260	=	0,07
-------------------------------	---------------	---	----------------	---	------

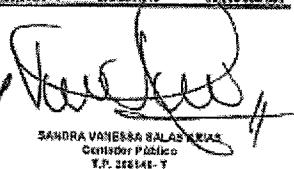


**COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023**

	Capital Social	Reservas	Péndoles D.E.	Efectos por adiciones por adiciones vta	Excedente (R)	Excedente Mínimo de Participación	Total Patrimonio
Balanza 31/12/2023	104.619.812	53.678.485.874	14.766.725.313	2.016.874.128	1.044.791.431	64.937.763	32.822.127.630
APORTES ORDINARIOS AÑO 2024	22.500.000						22.500.000
APORTES EXTRAOORDINARIOS AÑO 2024							0
RESERVAS	473.332.635						473.332.635
PERCOS DE DESTINACION ESPECIFICA							0
SUPERAVIT DE PATRIMONIO							0
FONDOS SOCIALES							0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO				1.316.629.014		1.316.629.014	1.316.629.014
EXCEDENTE NETO DE PARTICIPACIÓN					810.028.480		810.028.480
TOTAL PATRIMONIO 31/12/2024	161.928.413	73.148.659.857	14.716.707.203	3.816.874.116	1.355.350.044	673.856.710	33.254.806.063


IRMA LETICIA GÓMEZ RIVERA
Presidenta


JOSE LUIS ESTRADA MONTES
Revisor Fiscal
T.P. 25522 - T


SANDRA VANESSA SALAS RIVAS
Contador Público
T.P. 255148 - T

Al terminar la presentación, la presidenta de la Asamblea abrió la discusión sobre los Estados financieros de la Cooperativa a diciembre 31 de 2024, los estados financieros a diciembre 31 de 2024 fueron puestos a consideración por parte del presidente de la Asamblea obteniendo el siguiente resultado de una votación de aprobación del 100%.

Si aprueban 17 votos
No aprueban 0 voto

Siendo aprobados por unanimidad los estados Financieros comparativos de la cooperativa a diciembre 31 de 2024

10. La señora, Sandra Patricia, secretaria de la asamblea hace la lectura dictamen de la revisoría fiscal de los estados financieros comparativos a diciembre 31 de 2024-2023 se registra en el acta así: se anexa

L. POSSECCION ESTRELLA M.
Contadora Pública
Especialista en Legitimación Tributaria y de Aduanas

SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES
COMUNITARIOS DE BIENESTAR
Manizales.

OPINION

He auditado los estados financieros separados del **COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR** (En adelante la Cooperativa), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000, para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

MANIZALES: Edificio Millen Carrera 21 Nro. 21-45 Piso 5 – Teléfono (096) 880 22 78 Cel 3206461430
jocallinistrada@gmail.com

L. JOSSELINE INESTRADA M.
Contadora Pública
Especialista en legislación Tributaria y de Aduanas

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 14 de febrero de 2024, emiti una opinión favorable.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual superviso su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2426 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Cooperativa, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10 y registrar estimaciones contables que son razonables.

El Consejo de Administración de la Cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la Cooperativa deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que

*MANTENEDORES: Edificio Millán Carrera 21 Nro. 21-45 Piso 5 – Teléfono (096) 880 22 75 Cel 3206463430
joselliniestrada@gmail.com*

J. JOSELLINE INESTRA M.
Contadora Pública
Especialista en legislación Tributaria y de Aduanas

influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2024, la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios, como el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; la Cooperativa ha adoptado políticas, procedimientos y metodologías para dar cumplimiento al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT.

L. JOSSELINE INESTRADA M.
Contadora Pública
Especialista en legislación tributaria y de Aduanas

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Cooperativa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Cooperativa;
- Estatutos de la Cooperativa;
- Actas del Consejo de Administración
- Actas de los Diferentes Fondos Sociales

El control interno de una institución es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una institución incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la institución; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la institución están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la institución que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la institución, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la institución ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control

MANIZALES: Edificio Millán Carrera 21 Nro. 21 -45 Piso 5 – Teléfono (095) 850 22 75 Cel 3206461430
joselineinestrada@gmail.com

L. JOSSELLINI ESTRADA M
Contador Público
Especialista en legislación Tributaria y de Aduanas

interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la institución ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



L. JOSSELLINI ESTRADA M
Revisor Fiscal
T.P. N° 42522-T
Febrero 4 de 2025
Cra. 22 No 21-05 Edificio Millán Of. 501

11. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CONSOLIDADOS 2024-2023

La Dra. Irma continúa con la presentación de los estados Financieros consolidados así:
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

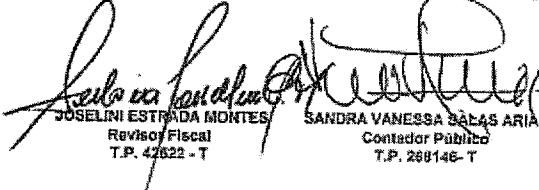
COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	NOTAS	2.024	2.023	VARIACIONES	%
ACTIVO					
Efectivo y Equivalente al efectivo	1				
Caja Menor		0	0	0	0%
Caja General		1.240	286	983	369%
Bancos Comerciales		2.866.716	1.510.702	1.356.014	90%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago).					
Fondos Fiduciarios a la Vista		1.256.418	756.405	499.933	66%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		4.124.333	2.267.405	1.856.920	52%
Inversiones	2				
Inversiones		5.042.204	0	5.042.204	100%
TOTAL INVERSIONES		5.042.204	0	5.042.204	100%
Inventarios	3				
Mercancías		5.240	24.078	-18.838	-78%
Terrenos / Construcciones en Curso		22.328.670	78.502.370	-54.255.700	-71%
TOTAL INVENTARIO		22.333.910	78.500.448	-54.274.530	-71%
Cuentas por Cobrar y Otras	4				
Otras Cuentas por Cobrar		5.042.173	6.722.973	-1.680.801	-25%
Diferido otras cuentas por cobrar		-367.798	-252.584	-115.215	-46%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		4.674.374	6.470.390	-1.796.016	-71%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		31.172.871	85.344.282	-54.171.411	-61%
Activos Materiales					
Inversiones	2	4.520.775	8.659	4.510.106	45%
Propiedad, Planta y Equipo	5				
Terrenos		774.100	774.100	0	0%
Edificaciones		3.576.814	3.576.814	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina		33.021	33.021	0	0%
Equipo de Computo y Comunicaciones		183.158	183.158	0	0%
Maquinaria y Equipo		810.173	482.673	147.500	32%
Flota y Equipo de Transporte		361.000	361.000	0	0%
Depreciación propiedad, planta y equipo		-953.178	-684.602	-26.576	-10%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		4.886.059	4.606.164	56.924	22%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		9.001.064	4.514.039	4.577.025	101%
TOTAL ACTIVO		40.174.935	89.859.124	-49.684.389	-55%
PASIVO		2.024	2.023	VARIACIONES	%
Creditos Ordinarios a Corto Plazo	6	5	14.285.192	-14.285.184	-100%
Cuentas por pagar y otras (24)	7				
Comisiones y honorarios		17.467	28.700	-11.233	-39%
Costos y gastos por pagar		205.599	1.493.823	-1.277.496	-66%
Proveedores Nacionales		461.418	404.090	57.328	14%
Retención en la Fuente por Pagar		105.261	58.582	54.729	105%
Retención y Aportes de Nomina		91.054	15.983	75.081	489%
Otras Cuentas por Pagar		0	17.900	-17.900	-100%
Impuesto a las Ventas por Pagar		1.092.857	52.192	1.040.666	1984%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTROS		1.973.004	2.052.448	-78.705	-4%
Fondos Sociales y Mutuales	8				
Fondo Educativo		2.635	0	2.635	100%
Fondo Social de Solidaridad		10	0	10	100%
Fondo Bienestar Social		15.035	0	15.035	100%
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES		17.660	0	17.660	100%

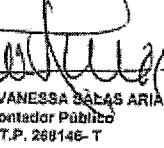
OTROS PASIVOS					
	9				
Beneficios a Empleados a Corto Plazo	67.768	81.420	-13.652	-17%	
Otras Ingresos Recibidos por Anticipo	554.141	41.857.498	-41.303.355	-99%	
Valores Recibidos para Terceros	8.589.720	2.345	8.587.375	386217%	
TOTAL OTROS PASIVOS	5.211.610	41.941.280	-32.729.643	-78%	
PROVISIONES					
	10				
Otras Provisiones	39.507	35.935	3.582	10%	
TOTAL PROVISIONES	39.507	35.935	3.582	10%	
TOTAL PASIVO	11.242.477	66.314.837	-32.787.166	-51%	
PATRIMONIO					
	11				
Aportes Ordinarios	147.829	124.020	23.810	18%	
Reserva Protección de Aportes	2.021.378	1.878.534	142.844	8%	
Reserva de Asamblea	318.697	318.697	0	0%	
Reserva para Capital de Trabajo	595.898	585.898	0	0%	
Otras Reservas	10.222.878	9.862.340	330.538	3%	
Fondo Especial	13.241.172	13.241.172	0	0%	
Fondo Sociales Capitalizados	7.584	7.584	0	0%	
Fondos de Inversión	98.865	98.865	0	0%	
Otros Fondos de Destinación Específica	1.369.287	1.369.287	0	0%	
Excedentes y/o Pérdidas Acumuladas Adopción por Primera Vez	2.015.074	2.015.074	0	0%	
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	3.025.429	1.087.640	1.937.789	178%	
Valoración con Subsidiaria	938.268	925.388	42.880	5%	
TOTAL PATRIMONIO	34.022.258	91.544.297	2.477.861	8%	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	45.264.735	99.859.124	-36.309.209	-50%	



IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gepinto



JOSELINI ESTRADA MONTES
Revisor Fiscal
T.P. 42622 - T

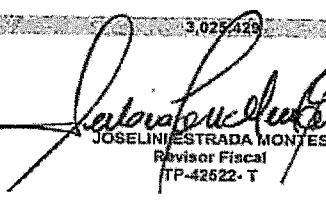


SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 260146 - T

COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	NOTA	2.023	2.023	VARIACIONES	%
INGRESOS OPERACIONALES	17				
Construcción		78.727.924	0	78.727.924	100%
Venta de Otros Productos		28.968.564	29.484.085	-515.501	-2%
Devolución Ventas		-81.647	0	-81.647	100%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		107.614.861	29.484.085	78.212.423	198%
COSTO DE VENTA	18				
Costo de Venta		84.228.734	65.243	84.163.481	129000%
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN		84.228.734	65.243	84.163.481	129000%
EXCEDENTE O (DéFICIT) BRUTO OPERACIONAL		23.386.126	29.416.842	-5.951.066	-21%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19				
De Personal		8.395.212	15.619.027	-7.222.815	-48%
Generalidades		11.373.511	12.577.693	-1.204.182	-10%
Impuestos		541.628	11.935	529.693	443%
Seguros		12.465	14.372	-1.906	-13%
Gastos Legales		9.940	5.537	4.404	80%
Gastos de viaje		25.634	6.397	19.237	301%
Amerización y Agotamiento		1.726	2.164	-438	-20%
Depreciaciones		68.576	68.815	19.761	28%
Otros Gastos		94.325	41.495	52.830	127%
Deterioro		115.701	17.154	98.547	574%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		20.659.718	28.364.588	-7.704.870	-27%
EXCEDENTE O (DéFICIT) OPERACIONAL		2.726.408	1.064.254	1.753.802	169%
INGRESOS NO OPERACIONALES	20				
Financieros		1.230.095	1.076.430	153.665	14%
Recuperaciones		811	0	811	100%
Indemnizaciones		0	0	-	100%
Utilidad en Venta de Propiedad Planta y Equipo		0	0	-	100%
Servicios		19.852	1.266	18.696	1499%
Arrendamiento		193.185	177.710	15.475	9%
Subvenciones del gobierno		0	87.252	87.252	-100%
Otros ingresos		356.511	107.421	249.090	232%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.600.565	1.450.089	350.486	24%
GASTOS NO OPERACIONALES (52)	21				
Financieros		446.359	1.230.746	-784.386	-64%
Contribuciones y Aflaciones		25.573	23.581	1.992	8%
Gastos Extraordinarios		423.435	122.222	301.213	246%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		895.367	1.376.549	-481.182	-35%
EXCEDENTE O (DéFICIT) NETO ANTES DE IMPUESTOS		3.691.598	1.127.774	2.565.470	222%
Impuesto de Renta		506.167	40.134	566.033	1410%
UTILIDAD DEL EJERCICIO		3.025.429	1.087.639	2.019.436	179%


IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente

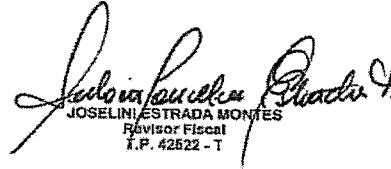

JOSE LUIS ESTRADA MONTES
Revisor Fiscal
TP-42622-T

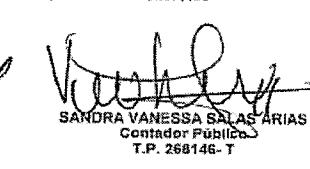

SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 269146-T

COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	2024	2023
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 3.025.429	\$ 1.087.840
Amortización	\$ -	\$ -
Depreciación	\$ -	\$ -
Deferido de cartera	\$ 88.576	\$ 88.816
Ingresos no Operacionales	\$ 115.215	\$ 8.166
Provisiones	\$ -	\$ -
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	\$ 3.228.219	\$ 1.164.622
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 22.596.796	\$ 3.308.892
Inventarios	\$ 1.680.801	\$ 3.863.648
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 54.274.539	\$ 21.338.536
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 1.119.451	\$ 512.480
Beneficios a los empleados	\$ 1.040.668	\$ 42.602
Provisiones	\$ 13.662	\$ 43.827
Otros Pasivos	\$ 3.582	\$ 20.052
Fondos Sociales	\$ 32.715.980	\$ 22.841.786
EFEKTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 25.826.015	\$ 2.143.970
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos financieros (inversiones)	\$ 5.042.204	\$ -
Propiedades, planta y equipo	\$ 147.500	\$ 351.000
Ingresos no Operacionales	\$ -	\$ -
Inversiones	\$ 4.518.106	\$ 164
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ 9.707.810	\$ 361.154
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Créditos a corto plazo	\$ 14.285.184	\$ 3.142.204
Aportes sociales	\$ 23.910	\$ 13.981
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 14.261.274	\$ 3.156.185
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	\$ 1.856.930	\$ 651.061
EFEKTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	\$ 2.267.453	\$ 1.616.392
EFEKTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 4.124.383	\$ 2.267.453


IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente


JOSELINI ESTRADA MONTES
Revisor Fiscal
T.P. 42522 - T

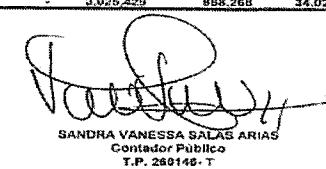

SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 260146 - T

COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

Capital	Reservas	Fondos D.E.	Excedente por adopción	Excedentes Acumulados	Excedentes del Ejercicio	Provisiones con Subsidias	Total Patrimonio
Saldo a 31/12/23	124.020	12.875.487	14.716.708	2.015.074	- 1.087.840	925.388	31.544.297
APORTES ORDINARIOS AÑO 2024	23.910						23.910
APORTES EXTRAORDINARIOS AÑO 2024							0
RETIRO DE APORTES AÑO 2024							0
RESERVAS	473.392						473.392
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA							0
SUPERAVIT DE PATRIMONIO							0
FONDOS SOCIALES							0
EXCEDENTES ACUMULADOS							0
EXCEDENTE (Déficit) DEL EJERCICIO							0
VALORACION CON SUBSIDIARIAS							0
TOTAL PATRIMONIO 31/12/24	147.929	13.146.849	14.716.708	2.015.074	- 3.025.429	868.268	34.022.256


IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente


JOSELINI ESTRADA MONTES
Revisor Fiscal
T.P. 42522 - T


SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 260146 - T

La señora gerente de la cooperativa realiza de manera clara la presentación de los estados financieros consolidados a diciembre 31 de 2024.

Los asambleístas presentan su gran satisfacción por los resultados financieros de la cooperativa en un año tan complejo en el año 2024, otros asociados expresan que la presentación fué muy clara lo que ayuda a que los asociados conozcan con claridad el funcionamiento de la cooperativa.

La señora María Elena Giraldo somete a votación los Estados financieros de la cooperativa, siendo aprobados por los 14 asociados asistentes a la asamblea.

12. LECTURA DEL DICTAMEN DE REVISOR FISCAL DE LOS EEFF CONSOLIDADOS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 2024-2023

La señora Sandra Patricia, secretaria de la asamblea procede a la lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal de la cooperativa se anexa a la presente acta

L. TOSSELLINI ESTERADA M.
Contadora Pública
Especialista en legislación tributaria y de Aduanas

SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES
COMUNITARIOS DE BIENESTAR
Manizales.

He auditado los estados financieros consolidados de la COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR y su subsidiaria CONSTRUCTORA A&C S.A.S, que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR y su subsidiaria a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de mi informe. Soy independiente de la Matriz y sus subordinadas de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenido en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

L. JOSCELLIN TESTRADA M.
Contador en Ejercicio
Especialista en legislación Tributaria y de Aduanas

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 18 de marzo de 2024, emitió una opinión favorable.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en conjunto están libres de errores de importancia relativa.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, no se ha evidenciado situación alguna que afecte este principio.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad

L. JOSELIN ESTRADA M.
Contadora Pública
Especialista en legislación Tributaria y de Aduanas

con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman; basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento

L. JOSSELLINI ESTRADA M.
Contador público
Especialista en legislación tributaria y de Aduanas

de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Cordialmente,



L. JOSSELLINI ESTRADA M
REVISORIA FISCAL
T.P. 42522-T
Febrero 4 de 2025
Edificio Millan Oficina 502
Manizales-Caldas

Después de la lectura a este informe, a los asambleístas no presentan ninguna inquietud o sugerencia respectiva.

13. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024.

La presidenta Adriana del Socorro del Consejo de Administración, procede a realizar la Presentación del Proyecto de Distribución de Excedentes siendo revisado con anterioridad en consejo de administración:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024

Excedentes del ejercicio año 2024 a distribuir	\$ 2.353.390.045
---	-------------------------

Aplicación Art 54 de ley 79/1988

20% Reserva de Protección de Aportes	\$ 470.678.009
20% Fondo Educación	\$ 470.678.009
10% Fondo Solidaridad	\$ 235.339.004

Liquidación tarifa 20% Impuesto sobre la renta

20% Pago para Impuestos Nacionales (DIAN)	\$ 470.678.009
---	----------------

Aplicación del 20% de los fondos de educación y solidaridad

1 Fondo de Solidaridad aprobado	\$ 235.339.004.5
Menos disminución por impuesto de renta Dian	\$ 35.339.004.5
Saldo del Fondo	\$ 200.000.000.0

2 Fondo de Educación aprobado	\$ 470.678.009
Menos disminución sobre el impuesto sobre la renta	<u>\$ 435.339.004.5</u>
Saldo del Fondo	<u>\$ 35.339.004.5</u>

Remanente a distribuir por la Asamblea	\$ 1.176.695.022,50
---	----------------------------

La propuesta de distribución de excedentes del año 2024, fue estructurada por el Consejo de Administración proponiendo que el 50% del remanente de la asamblea alimente el Fondo de Bienestar social, puesta a consideración la propuesta para distribución de excedentes presentada por el Consejo de Administración, obteniendo el siguiente resultado con un quórum del 100%. Se aprueba con 17 votos a favor, es decir aprobada unánimemente la propuesta.

Se presenta a demás la solicitud en la asamblea, la autorización para redistribuir los saldos en los fondos del año 2024 así:

Fondo de Educación: \$ 2.337.626.00

Fondo de Bienestar Social: \$15.034.832.29

La asamblea aprueba que estos saldos sean ejecutados en los respectivos programas de los comités respectivos

Se concluye la presentación de este numeral en el orden del dia de la asamblea siendo aprobado unánimemente por los asistentes, el Proyecto de Distribución de Excedentes año 20024

15. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

El consejo de administración presenta a la Asamblea dos hojas de vida de Contadores con experiencia en Revisoría fiscal, destacados en el medio como profesionales responsables, organizados y exigentes en la labor tan importante para la cooperativa, las hojas de vida responden a HERNAN DE JESUS CUARTAS JIMENEZ contador público, ESPECIALISTA EN AUDITORIAS DE SISTEMAS con experiencia en el sector solidario y CONTADOR PÚBLICO y ANA ELSA LOPEZ BETANCOURT,CONTADOR PÚBLICO,ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL, se hace revisión detallada de la hoja de vida, se someten a votación unánimemente se aprueba la hoja de vida del Señor HERNAN DE JESUS CUARTAS JIMENEZ COMO **REVISOR FISCAL PRINCIPAL** y a la Dra ANA ELSA LOPEZ B, como **REVISORA FISCAL SUPLENTE**.

y se propone fijar los honorarios, de tres millones de pesos incluido iva., de la Cooperativa durante la vigencia 2025-2026

16. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Continuar ofreciendo el edificio para la venta del inmueble ubicado en la cra 26 No 49-74

AUTORIZAR A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA COOPERATIVA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE).

La señora Gerente toma la palabra. Considerando que:

La ley 1819 de 2016 efectuó varios cambios al Régimen Tributario del sector Cooperativo, por consiguiente, COOASOBIEN debe aplicar lo establecido en el Art 19- 4; 364-1; y 364-3 del Estatuto Tributario, la Sección 2 y 4 del Capítulo 5 del Título

1 de la parte 2 del Libro 1 del decreto 1625 de 2016;

- Aplica para las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero.
- Las Cooperativas pueden ser excluidas del RTE cuando presenten algunas de las situaciones previstas en el artículo 364-3
- Cuando la entidad tenga ingresos brutos superiores a 3.500 UVT y los pagos que realicen los cargos directivos y gerenciales de la Cooperativa excedan el 30 % de los gastos anuales.
- Cuando se configuren alguna situación de abuso de condiciones que establece el artículo 364-1 del ET tales como, configuración jurídica.
- Omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes.
- Utilización de proveedores ficticios.
- Cuando se incumplan las restricciones establecidas por la normatividad Cooperativa.
- Cuando no presente o presente en forma extemporánea la declaración de renta y complementarios durante 3 periodos gravables dentro de un periodo de 10 años.

Estas entidades desde el momento de su creación y debidamente constituidas son del REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE), es decir no requieren de trámite adicional para su calificación ante la DIAN.

Las Cooperativas a partir del año 2019, deberán adelantar cada año el proceso de actualización en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE), bajo los términos y condiciones que se establecen en los artículos 1.2.1.5.2.2 al 1.2.1.5.2.4 del decreto 1625 del 2016.

Las Cooperativas que no cumplan con este proceso serán excluidas y tributarán como contribuyentes del Impuesto de Renta y Complementarios del régimen ORDINARIO:

- La descripción de la actividad meritoria
- El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda".
- Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad". Se refiere al informe de gestión.

Una vez ilustrada e informada la Asamblea Ordinaria de Asociados de Cooasobien, se somete a consideración la propuesta:

PROPIUESTA

El Consejo de Administración de COOASOBIEN solicita a la Honorable Asamblea AUTORICE ampliamente a la Representante Legal de la cooperativa, para que tramite lo correspondiente ante la DIAN para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial

- Artículo 25: Esta Delegatura recomienda ampliar el plazo ya que en el artículo en mención se hace alusión a un término de 10 días para realizar la convocatoria de asamblea ordinaria, por lo anterior se sugiere que sea de 15 días, ya que es el tiempo adecuado para realizar la revisión de información, tanto administrativa como financiera. De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.11.11.2.3. del Decreto 962 de 2018.

La señora Adriana del socorro Valencia, propone que la asamblea revise los siguientes artículos del Estatuto, que según correspondencia de la supersolidaria propone una vez sea analizados por el consejo de administración proponer a la Asamblea su respectiva reforma estos artículos son los siguientes:

- Artículo 49: Se recomienda en dicho artículo, complementar dentro de las funciones de la junta de vigilancia las relacionadas con fijar las políticas del SARLAFT, adoptar el código de ética en relación con el SARLAFT, designar al oficial de cumplimiento y su respectivo suplente, aprobar el manual de procedimientos y sus actualizaciones, entre otros temas, conforme a lo establecido en los numerales 1.1., 1.2 del Título V, Capítulo I de la Nueva Circular Básica Jurídica del año 2020.
- REMOCIÓN REVISOR FISCAL: Se sugiere establecer dentro del artículo de referencia, requisitos, causales de remoción, funciones, del Revisor fiscal. Lo anterior de conformidad con el artículo 41, 43 de la Ley 79 de 1988.

En relación con el estatuto, se sugiere que las observaciones aquí esgrimidas, sean examinadas, previamente, por el consejo de administración y decididas posteriormente, por la asamblea general (ordinaria o extraordinaria) en una reforma estatutaria" (RTE).

Ademas la asambleísta Consuelo Arenas Propone reformar el estatuto en varios artículos como los deberes de asociados, aportes sociales, entre otros.

El Presidente de la Asamblea Somete a votación las propuestas para reformar el estatuto, se llega a la conclusión de citar a una Asamblea extraordinaria para la reforma del estatuto.

Además se somete a votación la propuesta realizada por la señora Gerente, los asambleístas votaron de la siguiente manera 17 votos por el SI y 0 votos por el No, quedando aprobada unánimemente.

17. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

La Sra. presidenta, presenta los agradecimientos a las asociadas por la asistencia, participación general, por las propuestas y recomendaciones en beneficio de la cooperativa y Agotado el orden del día da por terminada la asamblea General Ordinaria No 052, siendo las 7:15 p.m. del día 20 de marzo de 2025

En constancia firman:



DIANA CAROLINA QUICENO V
Presidenta



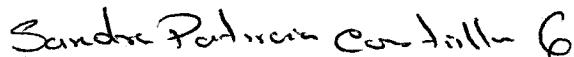
SANDRA PATRICIA CASTRILLON G
secretaria

La suscrita secretaria de la Asamblea General Ordinaria N°.052, certifica que la presente acta es fiel copia tomada del acta original, debidamente aprobada y consignada en el libro oficial de actas de la Asamblea General de Asociados Cooasobien y que corresponde al acta de la Asamblea General Ordinaria No. 052 de 20 de marzo de 2024.

Firman,



DIANA CAROLINA QUICENO V
Presidenta



SANDRA PATRICIA CASTRILLON G
secretaria

CERTIFICAMOS

Que el día 20 de marzo de 2025, sesionó la Asamblea General Ordinaria de la COOPERATIVA COOASOBIEN, en la cual el orden del día y los temas tratados se ajustan a lo escrito en la presente acta, en consecuencia, impartimos nuestra aprobación.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el día 27 de marzo de 2025.



GLORIA LUCIA RESTREPO LOAIZA
Cédula 24.324.049 de Manizales



GLORIA INES DIAZ RODRIGUEZ
Cédula 30.320.511.